



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE 2 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE JUVENTUD, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

DECLARACIÓN CONVOCATORIA DESIERTA

El director del Área de Recursos Humanos, con fecha 14 de mayo de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la constitución, mediante concurso de traslado, de vacantes de distintos puestos de trabajo, incluyendo las 2 plazas de técnico/a de juventud, aprobada por el director de Recursos Humanos con fecha 5 de febrero de 2026 y publicada en el BON número 38 de 20 de febrero de 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose presentado persona alguna al concurso de traslado, HE RESUELTO:

- 1.- Declarar desierta la convocatoria
- 2.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) - Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 14 de mayo 2026.-El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.